

1.2 Femicidios íntimos de pareja

1.2.1 FEMINICIDIOS ÍNTIMOS DE PAREJA CONSUMADOS AÑO 2023

1.2.1.1 *Datos estadísticos y reflexiones*

En año 2023 se han registrado 59 feminicidios de los que corresponden al primer semestre 27 y al segundo 32 (un 11,8% más). Con relación al año 2022 (50 feminicidios) se ha registrado un incremento de un 16,66%, y con relación al año 2021 (52 feminicidios) de un 13,4%. La distribución mensual se ve en la siguiente tabla.

Enero	7	Julio	7
Febrero	3	Agosto	8
Marzo	3	Septiembre	10
Abril	3	Octubre	1
Mayo	6	Noviembre	4
Junio	5	Diciembre	2

Cuando se analizaron las causas por las que se registró un repunte exponencial de feminicidios en los meses de abril a junio de 2021, pensamos que el levantamiento de las medidas restrictivas de libertad, tales como el confinamiento y toques de queda que se acordaron para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, pudieron ser factor precipitante de la violencia feminicida, al perder los maltratadores, que son dominadores, su sensación de mayor control sobre sus parejas. Pero también apuntábamos que los números seguían sin darnos una información clara de las razones por las que en algunos meses se registran más feminicidios que en otros. Superada la pandemia y las medidas de restricción, se produjo otro repunte de feminicidios extremadamente alarmante en el mes de diciembre de 2022, en el que se registraron 12 feminicidios. Entonces ya analizamos las teorías relativas a que la mayor convivencia en los periodos de invierno, con días más cortos, podría erigirse como un factor de riesgo y pusimos en duda esa posibilidad al comparar esa cifra con la arrojada en otros meses en los que descendieron los feminicidios, como aconteció en aquellos en los que las medidas adoptadas por el COVID-19 fueron más restrictivas determinando una exclusiva convivencia en el interior del domicilio familiar y, por tanto, una absoluta limitación de las relaciones sociales y familiares extensas. Por tal razón debemos

analizar más concienzudamente la influencia que pueda tener en la comisión de los feminicidios el espacio temporal en que se ejecutan. La relación de feminicidios íntimos consumados por meses de cada año desde 2006 se puede ver en la siguiente tabla de la que partimos para nuestro análisis.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Enero	9	5	7	1	3	9	8	4	7	3	7	6	2	8	7	1	2	7	94
Febrero	4	8	8	5	4	5	2	4	6	2	4	10	3	4	8	4	2	3	86
Marzo	9	5	4	4	6	3	2	8	9	4	2	5	2	4	4	2	5	3	81
Abril	6	5	6	2	9	3	4	6	5	1	4	4	4	5	1	4	5	3	77
Mayo	5	7	3	8	6	6	3	6	4	4	4	6	1	4	2	7	6	6	88
Junio	2	11	5	8	5	5	11	3	2	5	3	4	7	6	2	10	5	5	99
Julio	8	8	3	6	11	6	4	2	3	9	7	2	8	10	4	6	2	7	106
Agosto	10	7	8	6	1	5	2	2	8	6	3	3	8	4	7	3	3	8	94
Sept.	4	5	7	6	8	6	3	9	2	2	2	2	10	4	4	2	5	10	91
Octubre	6	5	6	7	8	7	6	4	2	8	4	5	4	4	2	2	1	1	82
Nov.	2	7	5	3	7	4	6	5	5	7	5	2	2	2	2	1	3	4	74
Dic.	6	2	13	5	6	6	3	2	6	10	5	4	2	1	5	9	12	2	99
Total	71	75	75	61	74	65	54	55	59	61	50	53	53	56	50	51	51	59	1.073

Del total de feminicidios registrados desde 2006 –1.073– el porcentaje más alto se alcanzó en el mes de julio (9,88 %), seguido por junio y diciembre (9,23 %), enero y agosto (8,76 %), septiembre (8,48 %), mayo (8,20 %), febrero (8 %), octubre (7,64 %) marzo (7,55 %), abril (7,18 %) y noviembre (6,90 %). La variabilidad de los datos en rangos temporales determina una gran dificultad a la hora de alcanzar conclusiones; no obstante, sí podemos afirmar que en los meses de julio, junio y diciembre la incidencia de feminicidios ha sido más alta seguidos por agosto, enero y septiembre, coincidiendo por tanto las tasas más altas con periodos vacacionales. El porcentaje de feminicidios cometidos en meses relacionados con periodos estivales y vacacionales alcanza al 54 % de los cometidos en el año.

Si analizamos por días, advertimos que en enero de 2023, los 4 primeros feminicidios se cometieron el lunes 8 de enero, justo el día en el que, a efectos laborales y escolares, suele terminar el periodo vacacional navideño, sin embargo, en el periodo vacacional del mes de enero de 2020 y 2021 solo se cometió uno de los feminicidios (el día 6 en 2020 y el día 3 en 2021, respectivamente), es más, en el año 2020 se cometieron más asesinatos en febrero (8) que en enero e,

incluso, que en julio, mes en el que se registraron 4 feminicidios; en junio, primer mes de verano, se registraron en 2020, 2 feminicidios y 5 en 2022 y 2023; ya hemos visto que, quizás por el impacto de la pandemia, en junio de 2021 se registró un importante incremento de esta cifra (10 feminicidios).

Si descendemos al análisis por días distinguiendo entre festivos nacionales y autonómicos¹ y fines de semana o diarios y laborales, examinados los años 2021 a 2023, obtenemos los siguientes resultados:

	2021 - 51	2022 - 51	2023 - 59	Totales - 161
Fin de Semana o Festivos	17 (33,30%)	20 (39,22%)	24 (40,67%)	62 (38,50%)
Laborables	34 (66,70%)	31 (60,78%)	35 (59,33%)	99 (61,49%)

El porcentaje de días laborables de los meses de junio a septiembre y diciembre y enero en los que se cometieron feminicidios se pueden ver en la siguiente tabla:

Meses/días laborables	2021	2022	2023
Enero	0	1	3
Junio	7	5	2
Julio	5	2	3
Agosto	3	0	7
Septiembre	2	3	4
Diciembre	4	6	2
Total	21	17	21
% con relación al total de días laborables del año en que se produjeron los feminicidios. . .	21 de 31: 67,74%	17 de 29: 58,62%	21 de 37: 56,76%

Analizados los datos anteriores y teniendo en cuenta que la mayoría de los feminicidios se han cometido durante los meses de julio, junio, enero, agosto y diciembre y que la mayoría de los feminicidios que se cometieron en días laborales fueron ejecutados precisamente en esos meses, podríamos concluir que en los periodos en los que la relación social y familiar extensa se produce con mayor intensidad

¹ Dada la imposibilidad de manejar todas las fiestas locales, hemos limitado el análisis a los festivos nacionales y autonómicos.

(vacaciones, fines de semana o días festivos) se cometen más feminicidios.

1.2.1.2 *Feminicidios con denuncias previas por violencia de género*

De las 59 mujeres que fueron asesinadas en este año, 15 habían denunciado previamente al presunto agresor, lo que representa el 25,42 %. Si comparamos este dato anual con el del año 2022, en el que habían denunciado el 44 % de las mujeres, se detecta un descenso del 18,58 %; sin embargo, con relación al año 2021, el dato revela un incremento del 1,89 %. Si analizamos la evolución con relación a los últimos 10 años, vemos importantes variaciones, lo que nos lleva a concluir que, de nuevo, estamos ante un dato poco ilustrativo.

Año	Mujeres asesinadas	Con denuncia previa	%
2013	55	10	18,18 %
2014	59	18	30,51 %
2015	61	13	21,31 %
2016	50	9	18 %
2017	53	11	20,75 %
2018	53	18	33,97 %
2019	56	13	23,21 %
2020	50	7	14 %
2021	51	12	23,53 %
2022	51	22	43,14 %
2023	59	15	25,42 %
Total	598	148	24,75 %

Las cifras son absolutamente preocupantes y conviene analizarlas con detalle y detenimiento pues, esta realidad ha provocado no solamente alarma social, sino también preocupación institucional por la respuesta que se esté dando a este fenómeno delictivo en el ámbito judicial desde la perspectiva de la protección. La actuación judicial

que se desplegó a consecuencia de esas denuncias queda resumida en la siguiente tabla:

N.º de feminicidios consumados con denuncias previas	Sobreseimiento provisional	Sentencias condenatorias	Sentencias absolutorias	Medidas cautelares en procedimientos en tramitación	Ninguna medida
15	2	8	1	2	2

En cuanto a los «agresores persistentes» del total de 59 presuntos feminicidas, 7 tenían antecedentes de violencia de género con otras parejas (el 11,86 %). Ahora bien, otros 2 agresores habían sido denunciados por violencia familiar respecto de la ejercida sobre sus respectivas madres, y en otro caso al presunto agresor le constaban antecedentes por agresiones sexuales. A uno de ellos le constaba una detención por violencia doméstica y otro había sido condenado por un delito de lesiones del artículo 147.1 CP. En cuanto a las víctimas, en 4 casos tenían antecedentes de violencia de género con otras parejas anteriores.

1.2.1.3 *Datos sociológicos relacionados con los feminicidios consumados*

En cuanto a la nacionalidad, la mayoría de las víctimas eran españolas (36; el 60 %) y 23 extranjeras (el 40 %) siendo sus nacionalidades: Marruecos (6); Reino Unido (2); Irlanda (1); Alemania (1); Rumania (2); Lituania (1); Ucrania (1) China (1); Siria (1); Filipinas (1); Nicaragua (1); Colombia (3); Perú (1) y Honduras (1). Las españolas representan el 1,68 por millón de mujeres españolas residentes en España mientras que las mujeres extranjeras representan 8,32 por millón de mujeres extranjeras residentes en España, por lo que la extranjería puede ser considerada como un factor de riesgo añadido. De las 17 víctimas extranjeras procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea y al espacio Schengen, 15 se encontraban en situación regular en España y 2 en situación irregular. Una de ellas de nacionalidad marroquí, le fue denegada la solicitud de residencia el 27 de junio de 2023 y no había denunciado previamente al agresor. A la otra víctima, de nacionalidad nicaragüense le constaba decreto de expulsión de 16 de mayo de 2022 (art. 53.1 LO 4/2000) y tampoco había denunciado ningún hecho relacionado con violencia de género.

De las 15 víctimas que habían denunciado previamente, 4 eran españolas y 11 extranjeras todas en situación regular en España (3

marroquí, 3 colombianas, 1 de Reino Unido, 1 china, 1 dominicana, 1 boliviana y 1 peruana). En relación con el total de las víctimas españolas, el 14,70 % habían denunciado previamente y con relación a las extranjeras lo hicieron el 44 %. Tanto en números absolutos como números relativos son más las mujeres extranjeras que fueron asesinadas las que previamente habían denunciado.

Este dato contrasta con la representación de mujeres españolas y extranjeras en las denuncias por violencia de género en el que el porcentaje de las primeras es de un 65,22 % y de las extranjeras el 34,78 %, según datos del CGPJ.

En cuanto a los agresores, 34 son nacionales y 25 extranjeros: Marruecos (6); Noruega (1); Reino Unido (1); Irlanda (1); Alemania (1); Italia (2); Rumania (2); Mali (1); Mauritania (1); Siria (1); Filipinas (1); China (1); Colombia (1); Honduras (1); Ecuador (1); R. Dominicana (2); y Perú (1).

En cuanto a la edad, la mayoría de las víctimas tenían entre 26 y 50 años (40 víctimas, el 67,80 %), seguidas por las que tenían entre 51 y 70 (8 víctimas, el 13,56 %); 5 víctimas tenían más de 70 años y de 18 a 25 (el 8,47 %, respectivamente) y una era menor de edad (de 17 años). En cuanto a los agresores también la mayoría tenían entre 26 y 50 años (42; el 71 %) seguidos por los que tenían entre 51 y 0 (11 feminicidas, 19 %) y 6 tenían 70 o más años (1 %).

28 de las víctimas tenían hijos menores de edad (44,77 % del total), sumando estos un total de 49 niños y niñas. 2 hijos menores de edad fueron asesinados junto a su madre y otro resultó herido. 3 de las víctimas se hallaban en estado de gestación en el momento de la comisión del feminicidio (dos de ellas tenían otros hijos menores). De las víctimas que tenían hijos/as menores, habían denunciado previamente 10 (el 35,71%), de las que no tenían hijos denunciaron 5 (el 16,1 %). Este dato refleja, en principio, que denuncian más las mujeres que tienen hijos/as pequeños a su cargo.

En cuanto al mecanismo feminicida, sigue predominando la utilización de armas blancas que lo fueron en 29 ocasiones (50 % de los casos); las armas de fuego se utilizaron en 11 casos (19 %); en otros 8 las víctimas fueron estranguladas (13,79 %); en 8 ocasiones fueron los golpes –en una también se utilizó arma blanca, en otra una azada y en otra asfixia (12 %)–; la precipitación al vacío tuvo lugar en una ocasión, en otra el atropello (1,72% en cada caso) y en uno de los casos se desconoce el mecanismo.

14 de los agresores se suicidaron (23,7%), 2 lo intentaron o se autolesionaron, y el resto fueron detenidos (incluidos el que se intentó suicidar).

En cuanto al lugar de comisión, 35 se cometieron en el domicilio común (59,32 %), 3 en el del agresor, 4 en el de la víctima y otros 3 en apartamento u hotel de vacaciones; 2 en locales, 5 en la vía pública y 1 en diferentes lugares: en la playa, en un paraje rural, en una finca ajena a las partes, en una finca de temporeros, en una zona ruinoso, en la carretera y, en otro caso se desconoce el lugar de ejecución del hecho si bien apareció en el interior de un vehículo. De los datos anteriores se colige que se cometieron 45 de los feminicidios consumados en el domicilio común, del agresor, o de la víctima, incluyendo aquellos que lo compartían ocasionalmente, lo que representa el 76,27 %, poniéndose así en evidencia que el domicilio compartido o propio no es una lugar seguro para estas víctimas; que el maltratador busca o aprovecha estos espacios para llevar a cabo la acción feminicida, en la medida que le resulta más fácil ejecutarla ante la ausencia de terceros que puedan acudir en defensa de la mujer.

En cuanto a la incidencia por comunidades, en números absolutos la Comunidad que más feminicidios registró fue la de Andalucía (16), seguida de Cataluña (11), la Valenciana (8), la de Madrid (7), Castilla-La Mancha (3), Galicia (3), Canarias (3), País Vasco (2), Castilla y León (2), (1) Aragón (1), Navarra (1), Murcia (1) y La Rioja (1).

En cuanto al factor de la ruralidad, 7 de los feminicidios consumados se cometieron en poblaciones de menos de 5.000 habitantes (11,86 %); 2 en poblaciones de 5.001 a 10.000 (3,4 %); 8 en poblaciones de 10.001 a 20.000 (13,56 %); otros 6 en poblaciones de 20.001 a 50.000 (10,17 %); 13 en poblaciones de 50.000 a 100.000 (22 %) y 23 en poblaciones de más 100.000 (39 %). En cuanto a las víctimas que habían denunciado previamente en relación con el núcleo poblacional se pueden ver los datos en la siguiente tabla:

Rango	Número de víctimas	Denuncias		Porcentaje total	
		Sí	No	Sí	No
1.000-5.000	7	1	6	14,30	85,70
5.000-10.000	2	0	2	0	100
10.000-20.000	8	2	6	25	75
20.000-50.000	6	2	4	33,34	66,66
50.000-100.000	13	3	10	23,1	76,9
100.000-500.000	14	4	10	28,57	71,43
Más de 500.000	9	4	5	44,44	55,56

De lo expuesto anteriormente, se deduce que el 39,98 % de los feminicidios se cometieron en núcleos urbanos de hasta 50.000 habi-

tantes y en concreto el 28,8% en municipios de hasta 20.000 habitantes; que denunciaron previamente menos mujeres en los núcleos urbanos más pequeños que en los más grandes, así en las poblaciones de hasta 50.000 habitantes denunciaron el 21,74 % de las víctimas mientras que en las poblaciones superiores a ese número de habitantes denunciaron el 30,55%, lo que seguramente tiene su causa en la mayor dificultad de estas mujeres a la hora de identificar y reconocer la violencia, a denunciarla por esa razón y por el miedo al estigma, y la mayor dificultad en el acceso a los recursos específicos de violencia de género.

La mayoría de las reflexiones efectuadas hasta ahora se corroboran al analizar los feminicidios intentados y también otros hechos graves, lo que haremos en los capítulos siguientes.

1.2.2 FEMINICIDIOS ÍNTIMOS DE PAREJA INTENTADOS

En el año 2023, los/las fiscales delegados/as y de enlace nos han comunicado 66 hechos graves de los que, sin perjuicio de la ulterior calificación, 45 podrían ser constitutivos de feminicidios íntimos de pareja intentados. 12 de las víctimas habían denunciado previamente (el 26,66 %), y 9 de los presuntos feminicidas tenían antecedentes con otras mujeres. 28 de las víctimas tenían hijos o hijas menores de edad (62,22 %) de las que 10 habían denunciado previamente (35,71 %).

En relación con los feminicidios íntimos de pareja intentados su distribución por meses se puede apreciar en la siguiente tabla:

Enero	5	Julio	4
Febrero	1	Agosto	4
Marzo	3	Septiembre	4
Abril	2	Octubre	1
Mayo	5	Noviembre	5
Junio	4	Diciembre	7

Como datos sociológicos, hay que destacar que al igual que en los consumados, la mayoría de las víctimas tiene nacionalidad española –27 (60%)– y 18 extranjeras; de Marruecos (2); Bulgaria (1); Alemania (1); Honduras (3); Colombia (3); El Salvador (1); Perú (3); Cuba (1); Paraguay (1); Corea (1); Argentina (1). De la misma manera los agresores españoles representan en números absolutos la mayoría (28; el 62,22 %), seguidos de Marruecos (2); Honduras (2); Colombia (2); El Salvador (1); Bulgaria (1); Perú (2); Rumania (3); Argelia (1); Paraguay (1); Alemania (1); Corea (1); y Argentina (1).

En cuanto a la edad la mayor parte de las víctimas están comprendidas entre los 25 a 50 (31 de las víctimas, el 68,88 %) al igual que los agresores (30, el 68,66 %). En cuanto a los medios de comisión, también en el feminicidio intentado el apuñalamiento es el método más utilizado, siéndolo en 27 casos (en el 60% de los supuestos); el estrangulamiento (3), golpes (2; uno de ellos con un hacha), y atropello fueron los mecanismos empleados en 4 ocasiones; en 2 supuestos se usaron armas de fuego; en otro un taladro, en un caso un destornillador, en 2 ocasiones el incendio, en otro supuesto se empleó la asfixia y en otra ocasión el agresor arrojó a la víctima por el balcón. En cuanto al lugar de la comisión de los hechos, la mayoría de los homicidios intentados se cometieron en el domicilio común (18) y en la vía pública (11), el resto se cometieron en la puerta del domicilio (1), en el domicilio de la víctima (5), en el domicilio del agresor (1), en el almacén del domicilio de la víctima (1), en la carretera (1), en un aparcamiento (1), en un hotel (2), en el lugar de trabajo de la víctima (2), en el apartamento de vacaciones (1) y en el domicilio de la hija (1). Las Comunidades en la que más feminicidios intentados se han registrado fueron Cataluña y Andalucía con 9 feminicidios en cada una de ellas; seguidas de Madrid (7), Valencia (7), Galicia (5), Canarias (4) y Murcia (1), Extremadura (1), Asturias (1), Castilla-La Mancha (1). Por último, y en cuanto al análisis de los feminicidios cometidos por número de habitantes de la población: 11 de los feminicidios intentados se cometieron en poblaciones inferiores a 20.000 habitantes (25,58 %) y 21 en poblaciones de 20.000 a 50.000 (46,66 %), lo que supone un elevado porcentaje de los feminicidios cometidos en poblaciones de hasta 50.000 habitantes (71,11 %) En cuanto a los feminicidios intentados en los que la víctima había denunciado previamente, se pueden ver los datos en la siguiente tabla:

Rango	Número de víctimas	Denuncias		Porcentaje total	
		Sí	No	Sí	No
1.000-5.000	4	0	4	0	100
5.000-10.000	1	0	1	0	100
10.000-20.000	6	3	3	50	50
20.000-50.000	12	5	7	41,66	58,33
50.000-100.000	9	3	6	33,33	66,7
100.000-500.000	5	0	5	0	100
Más de 500.000	8	1	7	12,5	87,5

1.2.3 FEMINICIDIOS AMPLIADOS Y OTRAS VÍCTIMAS COLATERALES

En este año 2023 hemos computado 2 feminicidios ampliados consumados y 5 feminicidios ampliados intentados. Además, se comunicaron 5 hechos graves que afectaron a 9 víctimas colaterales.

En los consumados las víctimas fueron hijas de la víctima de tan solo 8 y 5 años respectivamente.

En cuanto a los feminicidios ampliados intentados las víctimas fueron 3 hijos comunes de agresor y víctima de 11, 10 y 9 años en el primer hecho, siendo el caso de 8 de julio de 2023 de La Rioja; un tercero que intervino en defensa de la víctima que era amenazada por su expareja el 2 de julio de 2023, siendo agredido con un cuchillo en cara y abdomen, por lo que tuvo que ser intervenido quirúrgicamente para salvar su vida; y, el último feminicidio ampliado intentado se corresponde con el caso de 29 de noviembre de 2023 de Sagunto, en el que el investigado además de matar a su esposa, intentó acabar con la hija común de 13 años arrojándola por el balcón.

En cuanto a los hechos graves que afectaron a otras víctimas, en el primero de ellos resultó lesionado el hijo menor de la víctima de un feminicidio consumado en el que intentó auxiliar a su madre; en otro caso, tanto la mujer como su hijo de 2 años fueron lesionados gravemente en una habitación del hotel; en otra ocasión el feminicida ejecutó los hechos en presencia de 2 sobrinas de la víctima asesinada que intervinieron en su auxilio; en el cuarto supuesto, el agresor además de matar a su pareja golpeó en la cara a la hija menor de ambos que también acudió en auxilio de la madre. En el quinto hecho fueron 3 víctimas colaterales: una hija que intentó evitar el feminicidio de su madre y dos terceros (un hombre y una mujer) que también resultaron lesionados con la navaja utilizada por el agresor.